

## ARTÍCULO

---



### LA CIUDADANÍA UNIVERSITARIA Propuesta de un Modelo Teórico – Pedagógico

Prof. Luisamelia Pino

lpino@uc.edu.ve

Profesora Agregado a tiempo completo del Departamento de Morfofuncionales, asignatura Histología General y Bucodentaria de la Facultad de Odontología de la UC. Magíster en Investigación Educativa de la Universidad de Carabobo. Investigadora activa del Laboratorio de Investigaciones Humanísticas de la Facultad de Odontología, UC.

---

#### RESUMEN

El propósito del artículo es desarrollar el valor de la ciudadanía mediante la propuesta de un modelo teórico-pedagógico aplicado a jóvenes universitarios, con la finalidad de superar dificultades que suponen desconocimiento conceptual y su aplicación práctica por parte de los docentes o responsables, apoyando al estudiante en su proceso de formación como ciudadano universal. Ciudadano es tener desarrollado el sentido de identidad y pertenencia donde se interactúa socialmente y se desenvuelven los individuos con responsabilidad, derechos y obligaciones. En las reflexiones finales se hace énfasis que la universidad no es solo un espacio de saberes y socialización, sino debe tener protagonismo social, político y cultural. Este enfoque que se pretende con la propuesta de este modelo, está en proceso de gestación y propone generar cambios y alterar una realidad a través de su diseño en una futura investigación.

**Palabras clave:** ciudadanía, modelo, universidad

---

#### ABSTRACT

#### UNIVERSITY CITIZENSHIP Proposal of a Theoretical Model - Teaching

The intention of the article is to develop the value of the citizenship by a proposal of a theoretical - pedagogic model applied to young university persons, with the purpose of overcoming difficulties that suppose conceptual ignorance and his practical application on the part of the teachers or persons in charge, supporting the student in his process of formation as universal citizen. Citizen is to have developed the sense of identity and belonging in the place where one interacts socially and the individuals are unrolled by responsibility, rights and obligations. The final reflections emphasizes that the university is not only a place of learning and socialization, but must have social, political and cultural prominence. This approach pretends with the proposal model which is in a gestation process and aims to generate changes and alter reality through its design in a future research.

**Key words:** citizenship, model, university.

## INTRODUCCIÓN

Este artículo comienza describiendo el valor de la ciudadanía y se plantea el porqué se propone un modelo para la educación de dicho valor. Educar y desarrollar el valor de la ciudadanía supone apostar por un modelo pedagógico, no solamente escolar, en el cual se procura que la persona construya su modelo de vida feliz sino al mismo tiempo contribuya a la construcción de un modo de vida en comunidad justo y democrático. Esta doble dimensión individual y relacional, particular y comunitaria, debe conjugarse en el mismo tiempo y espacio si lo que se pretende es construir ciudadanía y sobre todo si ésta se procura en sociedades plurales y diversas. No todos los modelos de vida feliz son compatibles con los modelos de vida justos y democráticos en comunidad. La segunda mitad del siglo XX, caracterizada por la lucha y la profundización de los derechos humanos debe ser complementada, no substituida pero sí completada. En el siglo que se inicia se debe luchar y profundizar en los deberes que como seres humanos hemos de asumir en nuestra convivencia diaria y con una perspectiva de futuro.

Este modelo de ciudadanía activa no se improvisa. Es un modelo que requiere acciones pedagógicas orientadas a la persona en su globalidad, a la inteligencia, a la razón, al sentimiento y a la voluntad. Estas acciones pedagógicas deben contribuir al hecho de que en el proceso de construcción personal, que no es solamente individual sino que se da en la interacción con los otros, se aprenda a apreciar

valores, denunciar su falta y configurar nuestra matriz personal de valores.

Otro punto que aborda el artículo es la tarea pedagógica del modelo en crear condiciones para una educación en valores y para la ciudadanía. Primero, que se fomente la sensibilidad moral en aquellos que aprenden (nuestros estudiantes), a fin de constatar y vivir los conflictos morales del entorno tanto físico como mediático. En segundo lugar, y a partir de la vivencia y análisis de experiencias que como docente, paciente u observador pueden generar los conflictos morales en nuestro contexto, la acción pedagógica ha de permitir superar el nivel subjetivo de los sentimientos y mediante el diálogo construir de forma compartida principios morales con pretensión de universalidad. En tercer lugar, ha de propiciar condiciones que ayuden a reconocer las diferencias, los valores, las tradiciones y la cultura en general de cada comunidad, y al mismo tiempo que favorezcan la construcción de consensos en torno a los principios básicos mínimos de una ética civil o ciudadanía activa, fundamento de la convivencia en sociedades plurales. Estos principios básicos se refieren a la justicia y son identificados por Rawls, J. (1993), como la igualdad de libertades y de oportunidades y la distribución equitativa de los bienes primarios. Estas condiciones no se consiguen a través de declaraciones verbales, sistemas de enseñanza basados casi exclusivamente en la actividad del profesor o disposiciones legales que regulen los currículos de los diferentes países. Es necesario considerar que si educar en valores es crear condiciones para conseguir todo lo que se ha dicho hasta ahora, la función reguladora y de modelaje que

ejerce el profesorado es clave. La formación de una ciudadanía activa precisa un profesorado beligerante en la defensa de principios como los apuntados y respetuoso con las distintas creencias de cada uno, formas de entender el mundo y formas de construirnos como personas, que respetando los principios de justicia enunciados conforman los diferentes modelos de vida buena de cada una de las personas.

Posteriormente se enumeran los objetivos que debe contener el modelo y luego se seccionan tres aspectos que según Cortina, A. (2001), deben contener estos modelos de educación para la ciudadanía, se tiene que abordar el sentimiento de identidad y la percepción de formas potencialmente conflictivas con los demás (Individuos y relaciones interpersonales); la capacidad de tolerar y trabajar conjuntamente con individuos diferentes; el deseo de participar en los procesos políticos con el compromiso de promover el bien público (Convivencia y relaciones con el entorno); y por último la disposición a ejercer la responsabilidad personal en las decisiones que afectan a la economía, a la salud y al medio ambiente (Vivir en sociedad). Si faltan ciudadanos que posean estas cualidades, las democracias actuales se vuelven sociedades vulnerables a las agresiones y manipulaciones de los poderosos. De esos temas y su relación con la educación a nivel superior, se habla a continuación.

Finalmente se cierra con una reflexión final, resaltando la importancia de la universidad como institución y su responsabilidad en relación al tema de la ciudadanía universitaria. Ciudadanía Universitaria, "neologismo" que invita a las

instituciones de Educación Superior a hacer de toda la experiencia universitaria una instancia formadora. Es la mejor forma de contribuir en el compromiso de la formación de capital humano avanzado, con egresados que sean actores sociales y no solo expertos en una disciplina, más cuando la Universidad, es un espacio de formación que por lo general se declara fundado en los valores de la excelencia, pluralismo y convicción democrática.

### **¿EN QUÉ CONSISTE LA CIUDADANÍA Y POR QUÉ SE PLANTEA UN MODELO TEÓRICO-PEDAGÓGICO?**

El concepto de ciudadanía tiene un origen doble: griego y romano. Para los griegos la ciudadanía significaba participación en los asuntos públicos de la ciudad; para los romanos, la ciudadanía significaba, ante todo, la posesión de unos derechos que Roma concedía a determinadas individuos, pertenecieran a la ciudad o a una provincia de su vasto imperio. Así, la ciudadanía era conceptuada como la relación social que vinculaba entre sí a los miembros de una comunidad política y se manifestaba mediante la participación en las instituciones de la sociedad y en las decisiones sobre los asuntos comunes. Desde este segundo punto de vista, ciudadanía significa primeramente participación en la vida pública. Sobre este principio se han construido los sistemas políticos de la democracia moderna. Sin embargo, la evolución actual de esos sistemas convierte en problemático el ejercicio de la ciudadanía puesto que los cauces de participación social se han hecho opacos y desconocidos para la mayoría de los miembros de la sociedad. Se está

produciendo una fractura entre la vida real de los pueblos y los grupos que gobiernan.

En efecto, los problemas e intereses sociales son interpretados y gestionados mediante una organización social cuyos centros de poder están cada vez más lejos de la vida cotidiana de las personas corrientes. La construcción de una Latinoamérica y de otras regiones políticas y económicas supranacionales, que se están constituyendo en todo el mundo, refuerza esa percepción de lejanía. La falta de sintonía entre los ciudadanos y aquellas instituciones y personas que les representan es una causa importante del malestar político de las sociedades contemporáneas.

La tradición romana de ciudadano, como sujeto de derechos, tomó impulso en la cultura política generada por las teorías contractualistas de los siglos XVII Y XVIII, que explican el nacimiento del Estado moderno, y las declaraciones de independencia de los individuos frente al poder de las monarquías absolutas, tal como se hizo en la Declaración de Derechos del Pueblo de Virginia (1776, independencia de EEUU.) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789, Revolución Francesa). En esa tradición política, se ha venido afirmando que los individuos tienen una serie de derechos que deben ser respetados por gobernantes y magistrados. Aparece así la concepción de ciudadano como miembro de una comunidad política, que le reconoce y protege como sujeto de derechos, mientras que él está obligado a cumplir las leyes o normas de la comunidad. El estatuto o cualidad de ciudadano se basa en el primado de la Ley y en el Principio de Igualdad

como miembro de la sociedad: iguales derechos que cualquier otro miembro de la misma sociedad, garantizados por los poderes del Estado. El reconocimiento de los derechos como miembro de una comunidad política, la práctica de la participación en las instituciones, asociaciones y redes sociales para la búsqueda del bien común y la afirmación o elección personal de una comunidad como propia, en la que se quiere vivir y a la que se quiere pertenecer, son las notas que caracterizan la actual visión de lo que es un individuo que tiene la cualidad de la ciudadanía.

Por lo tanto, las dificultades actuales para que los jóvenes adquieran el sentido de la ciudadanía es preocupante, ¿qué están viendo?, ¿qué situación se están encontrando? La lucha por el reconocimiento de los derechos ciudadanos ha sido larga y difícil en los dos últimos siglos, empedrados de revoluciones, enfrentamientos y guerras entre quienes detentaban los privilegios políticos, económicos y sociales y quienes pedían un tratamiento igualitario. El producto de tantos esfuerzos y enfrentamientos, sin embargo, ha sido limitado. Hay quienes consideran que la pobreza y la vulneración de los derechos humanos, en determinadas zonas del planeta, alcanza en nuestro tiempo cotas como nunca las hubo en la historia de la humanidad. La riqueza y el poder se concentran en unos pocos países y el abismo con los desheredados se hace progresivamente más grande.

En cuanto a la participación en los asuntos comunes, parece como si lo verdaderamente importante se escapara al control de las personas

de la calle. Así, se percibe a dirigentes, instituciones políticas y empresas con el poder para decidir realmente sobre los asuntos que afectan a las vidas de los demás; y ello es una invitación a encogerse de hombros y dejar lo público en manos de quien se cree que tiene el control; es una invitación a la renuncia del ejercicio de la ciudadanía. "Total, no podemos hacer nada", se dice. Ese sentimiento de impotencia se está incrementando actualmente debido a la mundialización de la producción económica y las finanzas, la pérdida de poder de la mayoría de los Estados nacionales y el monopolio de los medios de comunicación por grupos internacionales de poder.

También se sabe que el ciudadano ordinario tiene la información de los sucesos más diversos, que ocurren en cualquier lugar del mundo, en el mismo momento que están sucediendo. Sin lugar a dudas, vive con la posibilidad de acceso inmediato a acontecimientos y canales de información sobre cualquier noticia que se produce. Sin embargo, se siente perplejo, puesto que asiste a acontecimientos que marcan su vida y le son dados de tal manera que el artificio y la manipulación parece evidente. Las preguntas más sencillas que se hace son del siguiente tipo: ¿por qué esto es así?, ¿a qué intereses sirven los grandes medios de comunicación?, ¿dónde está la verdad?

Es un hecho cierto que los medios de comunicación de masas se están convirtiendo en terminales informativas de emporios económicos, políticos y militares. "Fabricar noticias" es relativamente barato y una inversión rentable a medio plazo, ya que da poder e

influencia. Los sistemas de comunicación han acaparado, en buena medida, un conjunto de funciones generales de la sociedad: construyen la percepción que de sí misma tiene, conforman las preferencias del público, promueven subculturas de identidad e integración, refuerzan las normas sociales, ejercen la facultad de atribuir el mérito o la autoridad a unas personas y el demérito o la infamia a otras.

Como se viene sosteniendo, no es fácil actualmente que los jóvenes adquieran el sentido de la ciudadanía. Más bien lo que mueve el mundo es la premisa del crecimiento económico y el principio de la eficiencia del capitalismo; todo lo demás ha de sacrificarse a ello. Se piensa que la competencia en el mercado se traducirá en una eficiencia óptima porque el mercado es el mejor distribuidor de todos los recursos, ya sean naturales, manufacturados, económicos o humanos. Se dice que "los mercados son capaces de regularse y no hay que interferir en su actuación". Las consecuencias personales que se derivan de la situación descrita son el fortalecimiento de un individualismo radical, la valoración de las cosas o personas de acuerdo a su rentabilidad económica, y la pérdida del sentido de pertenencia a una vida en común de bienes, relaciones afectivas y proyectos.

Así, afirma George, S. (2001), que la educación y la reconstrucción de la ciudadanía a pesar de los obstáculos que se han descrito, coincide, que el futuro de nuestra vida y de nuestras comunidades políticas depende de lo que cada uno vayamos haciendo. Es necesario implicarse porque la tarea es volver a tejer el tejido social que se está desgarrando. No sirve de nada decir



"¿Pero qué puedo hacer yo? Yo no puedo nada, yo sólo soy... Nosotros sólo somos..." Cada uno de nosotros puede convertirse en un hilo de la urdimbre de la trama que contribuye a crear el paisaje humano. Todo el mundo puede participar en el refuerzo de la democracia local, nacional y estatal, en la creación de instituciones y redes sociales diversas para el análisis de los problemas y la acción social, en el establecimiento o apoyo de economías disidentes paralelas a los circuitos comerciales de las grandes empresas, en la promoción de asociaciones ciudadanas para el ocio, la cultura, el deporte, el acondicionamiento del barrio y, en definitiva, en la consecución de las metas que las necesidades o la creatividad de los ciudadanos puedan proponer. La tarea más difícil probablemente seguirá siendo la creación de una globalización alternativa, lo que se está empezando a llamar globalización cooperativa, que significa, frente a la tentación de un regreso a lo local, el esfuerzo por reconstruir una economía y una política de abajo arriba, con el objetivo de unas sociedades más saludables y equitativas. La construcción de una ciudadanía viva y fuerte requiere la conjunción de esfuerzos en múltiples direcciones. Los obstáculos son tan grandes que es necesario tomarse el asunto de la formación de la ciudadanía en serio y para ello se requieren proyectos de actuación política, cívica, ética y educativa.

### **CONDICIONES PARA UNA EDUCACIÓN EN VALORES Y PARA LA CIUDADANÍA**

Para ello, se plantean tres criterios que tendrían que guiar la acción o tarea pedagógica del profesorado. Estos criterios deberían estar

orientados a cultivar tres condiciones. La primera, el cultivo de la autonomía de la persona, el respeto a sus formas de ser y pensar y el trabajo pedagógico sobre todo aquello que haga posible que la persona esté en condiciones de defenderse de la presión colectiva y le ayude a pronunciarse de manera singular.

La segunda es que la persona entienda que ante las diferencias y los conflictos, la única forma legítima de abordarlos es a través del diálogo; y por tanto que esté entrenada a poder hablar de todo aquello con lo que no está de acuerdo con el otro. No se está afirmando que a través del diálogo las personas seamos capaces siempre de resolver los conflictos, porque el diálogo no siempre resuelve los conflictos. Es más, hay conflictos en la vida que probablemente no precisan ser resueltos. La vida es también conflicto. El diálogo permite abordar los conflictos de una forma más persuasiva o creativa, porque el valor del diálogo no se agota en el logro de consenso. El diálogo es una manera de avanzar incluso en el desacuerdo, una forma de respetarse a pesar de que no se esté de acuerdo. La búsqueda del consenso por principio es discutible. Puede llevar incluso a formas de pensamiento único que generalmente no contribuyen a profundizar en la convivencia en sociedades plurales. El diálogo debe contribuir a que las personas cuando no coinciden, cuando sobre un tema no hay un acuerdo, puedan avanzar en este desacuerdo, hablen como si fuese posible ponerse de acuerdo, a pesar de que no logren alcanzarlo. El valor del diálogo descansa sobre todo en el de las actitudes con las que se avanza cuando la diferencia o el conflicto existe.

Y la tercera condición importante que se debe entre todos favorecer, es educar y promover situaciones en que se pueda aprender a ser respetuoso y tolerante de manera activa. Se sabe que la palabra tolerancia, generalmente, significa soportar al otro. No se refiere a la tolerancia en este sentido, sino en el sentido activo, en el sentido que hace posible reconocer al otro con igualdad de condiciones que nosotros, con la misma dignidad, y con la misma capacidad de tener la razón y la verdad que nosotros creemos que tenemos. Esta tolerancia, respeto y conocimiento del otro es difícil de practicar si no hay también un proceso de entrenamiento en la aceptación de pequeñas contrariedades. No se podrá llegar a ser una comunidad universitaria solidaria si no se educa también en la contrariedad. La aceptación de las limitaciones, las nuestras, y las que nos impone el hecho de convivir en una sociedad plural no se improvisa en situaciones complejas, ni es practicada espontáneamente por los sectores más favorecidos. Las propuestas pedagógicas en torno a la no exclusión y en contra de la discriminación y de la marginación deben incidir sobre los que puedan quedar excluidos pero sobre todo deben incidir sobre los que puedan ejercer la exclusión.

Se justifica que sólo así será posible construir una sociedad diversa y plural en la que se debe aprender a ser y convivir de forma pluralista, justa y democrática. Por ello se precisa un modelo pedagógico que no se limite a incidir sobre las acciones educativas en sentido estricto, sino que también afecte a los medios de educación no formal, informal y de

conformación social y cultural de carácter mediático, familiar y comunitario. Y se precisa que este modelo sea guiado por una nueva forma de entender la responsabilidad, un énfasis mayor en el papel regulador y guía de la dignidad humana como valor y una mayor preocupación por orientar nuestras acciones no tanto en función de intereses particulares por legítimos que sean, sino en función de bienes colectivos que constituyan el bien común, que en nuestro caso es la universidad.

Para guiar la acción pedagógica y el futuro diseño de este modelo se proponen los siguientes objetivos que deben tomarse en cuenta en la construcción del modelo y los cuales serán vislumbrados y sustentados en el contenido del presente artículo, con el firme propósito de crear las condiciones para una educación en valores y para la ciudadanía universitaria.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA O MODELO:**

1. Conocer y aceptar la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Actuar con autonomía en la vida cotidiana y en las relaciones de grupo, interiorizando criterios éticos, desarrollando habilidades emocionales, comunicativas y sociales.
3. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
4. Participar en actividades de grupo con un comportamiento constructivo, responsable y

solidario y valorar las aportaciones propias y ajenas.

5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia.

6. Conocer y valorar los derechos reconocidos en las declaraciones internacionales y en la Constitución Bolivariana de Venezuela.

7. Conocer los mecanismos de funcionamiento de las sociedades democráticas, el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.

8. Identificar y rechazar las situaciones de injusticia y de discriminación, sensibilizándose sobre las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos, siendo solidarios.

9. Valorar y cuidar el medio ambiente y el entorno.

## **INDIVIDUOS Y RELACIONES INTERPERSONALES**

La identidad personal se articula sobre tres ejes según Escámez (2003). El primero de ellos es la pertenencia por nacimiento a la cultura de un pueblo: la forma en que la historia de un pueblo configura a sus miembros dotándoles de prácticas sociales, de significados y valores, de maneras de pensar y sentir, de modos de ser y actuar que se producen exclusivamente a través del proceso de socialización en la cultura de tal pueblo. El idioma, las costumbres, el derecho,

la religión, el arte, la economía, las prácticas sociales y morales son los ingredientes que confieren a la vida biológica de un individuo, su forma biográfica, su condición concretamente humana.

La cultura de un pueblo, por lo tanto, forja la identidad de sus miembros, en el sentido de proporcionar un marco que configura a los individuos concretos, y es la familia una agencia especializada en la reproducción cultural, especialmente potente desde los primeros meses de los niños hasta la adolescencia. Ciertamente que la familia no es el único agente de socialización de los más jóvenes y está sujeta a todas las contradicciones y complejidades que afectan a la sociedad, aparece también la universidad, pero nadie pone en duda que ambas funcionan mediando culturalmente.

El segundo eje, en la construcción de la identidad personal, consiste en la definición de sí mismo que el agente humano elabora en el curso de su vida. La identidad personal se va constituyendo "como lo asumido por el propio sujeto como suyo" en el devenir de su vida. Además, se necesita un tercer eje: que los otros le reconozcan su identidad, sobre todo los otros que a una persona le importan y le ayudan a definirse.

La relación de los padres e hijos es fundamental en el segundo y tercer eje de la formación de la identidad personal. Como explica Beltrán, J. (2001), existen distintos tipos de relación familiar y cada uno de ellos tiene consecuencias en la conformación de las identidades personales de los hijos. Si nos vamos al plano pedagógico y el rol que asumen los docentes, si son



autoritarios muestran un alto nivel de control y disciplina sobre los estudiantes, imponen las normas de conducta y prestan poca atención a sus necesidades. Las consecuencias en el joven es la formación de una identidad personal conforme a reglas establecidas e impuestas desde arriba, conformista y con poca iniciativa, dependiente de control externo y con deficiencias para adaptarse a situaciones no estructuradas o que presenten nuevas experiencias.

Los profesores permisivos, aunque afectuosos, tienden a ejercer poco control sobre sus alumnos y hacen pocas demandas sobre la conducta correcta y madura esperada. Las consecuencias son la formación de identidades personales inseguras y con poco sentido de la responsabilidad, dado que no conocen una forma efectiva de defender sus demandas; son individuos inseguros y con deficiencias de autocontrol o incapacidad de establecer objetivos propios y generar las conductas adecuadas para conseguirlos. Los docentes indiferentes se caracterizan por un bajo nivel de afecto y un bajo nivel de control sobre los jóvenes. El apego es escaso y se palpa una gran indiferencia sobre las normas a cumplir. Este tipo de relación genera en ellos inmadurez, inseguridad en el camino a seguir y, con frecuencia, conductas agresivas y marginales.

Los tipos de relaciones que se vienen describiendo no favorecen la formación de individuos con una identidad personal rica, manifiesta en el señorío sobre ellos o autonomía, y con la capacidad de comportarse de forma consistente con las creencias y objetivos elegidos

por ellos mismos. Tales climas en la relación profesor-alumno e inclusive profesor-profesor son mala tierra para el cultivo de la ciudadanía. Sin embargo existen otro tipo de relaciones que sí la favorecen.

En efecto, un ambiente universitario con un estilo democrático de relación, donde se combinan el afecto y la satisfacción de las necesidades de docentes y alumnos con la firmeza a la hora de mantener las pautas y las normas de conducta, que hacen posible la satisfacción de las necesidades de sus miembros y de la sociedad; mantienen un núcleo básico de pautas y normas que es negociado y vuelto a negociar según las circunstancias y la progresiva madurez de sus integrantes. Animar a la independencia de los jóvenes y esperar que ellos actúen con madurez y respondan apropiadamente a la gente que les rodea y a las demandas sociales. Cuando esto sucede, ellos reciben los refuerzos correspondientes y cuando vulneran las normas son corregidos, explicando la razón lógica de tal corrección.

Así, nuestros jóvenes se van transformando en agentes humanos plenos, capaces de comprenderse a sí mismos y definir su identidad en diálogo con los profesores quienes les reconocen como sujetos que van adquiriendo la capacidad de pensar por ellos mismos y la capacidad de participar en la dirección de sus propios asuntos. De modo que la identidad personal no se elabora en el aislamiento sino que se negocia, podemos decir, mediante el diálogo, en parte abierto, en parte interno, con sus facilitadores. El estímulo y desarrollo de las capacidades en estos jóvenes para encontrar la

verdad y dirigir sus propios asuntos adecuadamente es un asunto de vital importancia. Tanto que es el valor central que se debe cultivar, puesto que en eso consiste lo que Kant llamó "la dignidad" de la persona. También es el valor fundamental de la educación en la ciudadanía, que hoy se emplea en sentido universalista e igualitario, cuando se habla de la dignidad de los seres humanos, el supuesto subyacente es que todas las personas, sean cualesquiera sus condiciones individuales, culturales, étnicas o económicas comparten tal dignidad o capacidad de encontrar la verdad por sí mismas y la capacidad de dirigir su vida según principios morales. De ahí que las personas humanas, cada persona humana, tengan dignidad y no precio (de acuerdo a la conocida expresión Kantiana). La dignidad como valor consiste en esas capacidades que comparten todos los seres humanos, al menos potencialmente. Ese potencial, y no lo que cada persona haya hecho de él, es lo que merece respeto aun para aquellas personas que, debido a circunstancias diversas, son incapaces de actualizar tal potencial como es el caso de los bebés, de ciertas personas con minusvalías mentales o enfermos en estado de coma.

Cuando en una sociedad se vive el reconocimiento de la dignidad en cada persona, ello implica el respeto a su conciencia, su intimidad y sus características diferenciales, así como el rechazo a toda forma de violencia y a toda clase de instrumentación de la misma. El descubrimiento de la humanidad en cada persona significa reconocer su dignidad como un valor que le pertenece e impone la obligación moral a

los demás y a las instituciones de la sociedad de respetar la integridad de su vida, al igual que su autonomía moral y política. La dignidad de cada una de las personas, el acercamiento individual que hace a la verdad y la dirección que imprime a su vida y a la construcción de su personalidad, hace de cada sujeto humano un ser único e irrepetible; alguien insustituible que exige toda clase de cuidados y desvelos.

Cuando una persona no es reconocida, difícilmente adquirirá las competencias para el reconocimiento de los otros en su dignidad personal. Cuando no es tratado como un igual en dignidad, a pesar de los distintos papeles que indudablemente desempeñan dentro de la sociedad universitaria cualquiera de sus integrantes, pocas posibilidades hay de que reconozca la igual dignidad de los otros en una sociedad tan plural y mezclada como la nuestra.

El reconocimiento del otro como igual en dignidad es un objetivo fundamental de nuestras sociedades plurales y, por lo tanto, tiene que ser un valor a desarrollar en la institución universitaria. La proliferación de los modelos culturales y la formación de la identidad de los individuos, sitúa el reconocimiento del otro como un tema central de la educación. Lo que cuenta no es tanto conocer las culturas como conocer las relaciones con los demás. Se trata de conjugar alteridad y pluralidad, de considerar al otro como un otro, no sólo en relación a su cultura o pertenencias. La ética de nuestro tiempo ha mostrado que el otro es siempre distinto, peculiar, original. La ética es justamente el encuentro del otro como un otro que yo, quien se muestra en una exigencia de libertad y respeto

a su complejidad. En eso consiste la consideración del otro como un individuo singular, quien pertenece a la categoría de mis iguales como persona. Sólo así es posible que la otra persona sea considerada como fin en sí misma y no como un medio para conseguir un fin, que se le reconozca dignidad y autonomía. Toda desigualdad en la consideración de la dignidad como personas transforma a unos en actores y a otros en receptores, y entraña una relación de poder, fuente de violencia.

En una sociedad plural, la educación intercultural es aquella que apuesta por una ética civil. Por una parte, se trata de instaurar los valores democráticos y los valores comunes en una sociedad cada vez más heterogénea y compleja. Por otra, se trata de establecer sólidos vínculos cívicos con arreglo a una pluralidad de fidelidades y no a partir de la unicidad y la exclusión. La identidad latinoamericana no excluye la identidad venezolana, como tampoco ésta excluye la identidad valenciana ni la identidad humana.

Sin duda existen diferencias entre los seres humanos, pero no una sino múltiples. Las gentes difieren entre sí por la comunidad política a la que aceptan pertenecer, pero también por el sexo, las creencias religiosas, la edad, el bagaje cultural, la concepción de la vida y otras muchas cosas. En cualquier caso, nunca esas diferencias son tales que permiten trazar una barrera infranqueable entre "nosotros", sino que la semejanza, como pertenecientes a lo humano, es más radical que las diferencias. Por eso importa encontrar fórmulas que permitan vivir

de forma armónica las distintas identidades de la ciudadanía política, con lealtad a las mismas, prestando la fundamental lealtad a la comunidad humana.

Por lo tanto el cultivo de la autonomía de la persona, el respeto a sus formas de ser y pensar, sus relaciones interpersonales y el trabajo pedagógico hará posible que la persona esté en condiciones de defenderse de la presión colectiva y le ayude a pronunciarse de manera singular.

## **CONVIVENCIA Y RELACIONES CON EL ENTORNO**

Para Bolívar y Balaguer (2008), la educación pública ha tenido desde sus inicios entre sus objetivos fundamentales la integración y socialización de los individuos en una comunidad de ciudadanos que comparte un conjunto de saberes y valores comunes. Este objetivo precisa actualmente ser revitalizado, ante los déficits cívicos que acusan las sociedades actuales junto a fenómenos nuevos (como multiculturalidad o globalización), para promover una convivencia social de ciudadanos con distintas identidades culturales y la participación activa en los asuntos públicos. La educación para la ciudadanía marca una dirección para hacer frente a los nuevos problemas, al tiempo que permite integrar los valores y temas transversales, en lugar de plantearlos como acciones puntuales o aisladas.

La educación para la ciudadanía pretende contribuir a formar ciudadanos más competentes cívicamente y comprometidos, mediante la participación en las responsabilidades

colectivas. La universidad debe reafirmar su papel de primer orden en la formación de la ciudadanía, abierta a todos los alumnos y alumnas sin discriminación, integrando la diversidad sociocultural y las diferencias individuales. Se pretende así construir ciudadanos iguales en derechos y reconocidos en sus diferencias, que tienen capacidad y responsabilidad para participar activamente en el espacio público común, con el fin de poner en práctica el conjunto de actividades diseñadas para ayudar a todas las personas que integran el espacio universitario, a participar activamente en la vida democrática, aceptando y ejerciendo sus derechos y deberes que le corresponden como miembro del grupo y participación en las tareas y decisiones del mismo dentro de la institución.

Si se hace referencia a la educación para el ejercicio de la ciudadanía y la convivencia en el entorno inmediato, entendida en un sentido amplio (familia, universidad, comunidad), pretende el desarrollo de un conjunto de valores (responsabilidad y participación, tolerancia y solidaridad, conocimiento y libertad, igualdad y pluralismo), actitudes y comportamientos necesarios para una convivencia social y respuesta ante los problemas y necesidades de los demás. Plantean Bolívar y Balaguer (2008), que "la dimensión cívica se apoya en una dimensión moral de los valores que la sostienen y, ambas, en una dimensión social de participación y convivencia en la esfera pública. Las tres son dimensiones esenciales de la democracia". Pero también comprende todo aquel conjunto de saberes y competencias que

posibilitan la participación activa en la vida pública, sin riesgo de verse excluidos. La universidad debe contribuir, también, a formar ciudadanos asegurando el aprendizaje del currículo a todos los alumnos, en el modo que les permita estar integrados, y poderse mover autónomamente, en la vida colectiva.

Pedagógicamente, precisa no sólo enseñar un conjunto de valores propios de una comunidad democrática, sino estructurar la universidad y la vida en el aula con procesos (diálogo, debate, toma de decisiones) en los que la participación activa en la resolución de los problemas de la vida en común, contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes ciudadanas, es decir que la convivencia y conflicto sean manejados a través de la expresión y control de emociones propias donde se valore el diálogo como instrumento privilegiado para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás. La configuración del espacio universitario como un grupo que comparte normas y valores es, por eso, el contexto adecuado para una vivencia y aprendizaje de la ciudadanía, lo que requiere también acciones paralelas en la familia y en la comunidad. Esto exigiría una acción conjunta a través de un proyecto educativo y de la práctica docente cotidiana. Pues, no concierne sólo a los educadores y profesorado, porque el objetivo de una ciudadanía educada es una meta de toda la sociedad. Asumir aisladamente la tarea educativa, ante la falta de vínculos de articulación entre familia, escuela y medios de comunicación, es una fuente de tensiones e insatisfacciones. De ahí la necesidad de actuar

paralelamente en estos otros campos, para no hacer recaer en la universidad responsabilidades que también están fuera. Por eso, en una tarea de corresponsabilidad, es preciso implicar a la familia y a la comunidad en la tarea educativa de formar ciudadanos. Una educación democrática, en el doble sentido de educar para la democracia y educar en la democracia debe ser constitutiva, como fin y como medio, de la educación pública.

Otro aspecto relacionado con la convivencia y relaciones interpersonales, que ya se ha mencionado en la sección anterior, está la identificación y rechazo de las causas que provoquen situaciones de marginación, discriminación e injusticia social, lo cual va ligado a la identificación de algunos rasgos de diversidad cultural y religiosa. La educación para la ciudadanía puede ser, además, un modo de conciliar el pluralismo y la creciente realidad multicultural en nuestra sociedad y universidades.

En este contexto, el concepto de ciudadanía ha de ser ampliado, pues si en la modernidad era más un estatus que se concede a determinados miembros, hoy es una cultura común a construir, que la educación ha de hacer posible. Por eso se amplía para integrar la diversidad étnica y cultural, de forma que no sea excluyente, en una identidad ciudadana, que aspira a ser cosmopolita. La noción de ciudadanía, en lugar de asociarse sólo a una identidad nacional o a un conjunto de rasgos culturales, se vincula con una comunidad que comparte por igual un conjunto de derechos, por la socialización en una cultura política y social.

La educación de los futuros ciudadanos debe tener como objetivo prioritario capacitarlos, conjuntamente, tanto para ser individuos autónomos ("aprender a ser") en la esfera pública, como para vivir con aquellas virtudes cívicas necesarias para asumir y profundizar la democracia ("aprender a vivir juntos"), como señalaba el informe Delors. La capacitación para tener un juicio y criterios propios debe conjugarse con unos marcos comunes, propios de la identidad ciudadana, que conduzcan a solidarizarse, compartir y colaborar.

El civismo de los ciudadanos comprende todo aquello que hace posible una convivencia en el espacio público. En este sentido, la democracia es una expresión política del civismo, como ética laica de valores mínimos compartidos por todos los ciudadanos. Como la condición de "ciudadanía", el civismo incluye, por una parte, el conjunto de comportamientos propios de una "buena" educación, y por otro todos aquellos modos y valores que conforman una cultura pública de convivencia, al tiempo que son expresión de unos determinados valores morales, sin los que no es posible la vida en común. Si bien no es la instancia única, y sola no puede llegar muy lejos, la educación escolar tiene un papel clave en el aprendizaje del "oficio de ciudadano".

La educación entonces de este modelo que se propone, debe dirigirse a enseñar los derechos y responsabilidades de la ciudadanía democrática y su reconocimiento a todas las personas que habitan en común. El objetivo es aprender a vivir juntos y compartir unos valores comunes, al margen de las diferencias sociales que perviven



en nuestra sociedad. La escuela comprensiva, entonces, es aquella que está abierta a todos alumnos y alumnas, sin discriminación. En este contexto el respeto a las diferencias tiene otra dimensión educativa: inducir un sentido de tolerancia y educación intercultural.

## VIVIR EN SOCIEDAD

Una de las características fundamentales de vivir en sociedad es la convivencia. La convivencia es una forma de vivir que se debe escoger desde muy joven. Para la convivencia social positiva es necesario el respeto, el amor entre otros, se debe tolerar costumbres de otras personas. El ser humano, tiene dos necesidades sociales básicas: la necesidad de una relación íntima, estrecha con un padre o un cónyuge y la necesidad de sentirse parte de una comunidad cercana e interesada por él. Se es fundamentalmente animal grupal y nuestro bienestar es mucho mayor cuando nos encontramos en un ambiente armónico, en el cual se vive en estrecha comunión.

Además, de la identificación de los principios, deberes y derechos ciudadanos, esta el promover el ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social desde su propia práctica, para que los jóvenes puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable, permitiendo que se inicie la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas. Este objetivo de la educación busca es promover que los jóvenes alcancen las capacidades para hacerse cargo de sus vidas participando en sus comunidades. No se puede hablar, con sentido, de libertad personal sino se vive en comunidades políticas libres; no se

tienen derechos como ciudadanos sino en comunidades en las que se respetan los derechos ciudadanos. Por lo tanto, la educación tiene que dirigirse a la formación de competencias para que los hijos participen responsablemente en la comunidad buscando el bien común. El bien común no es la suma de los bienes particulares, es un valor de más alto voltaje; aquel que conviene a todos y a cada uno de los miembros de la comunidad porque responde al proyecto compartido de hacer la sociedad más habitable, más humana, en la que todas las personas sin exclusión vean reconocida su dignidad y salvaguardados sus derechos.

La responsabilidad ciudadana, si es auténtica, se traduce en un compromiso por la mejora de las leyes y las instituciones políticas. Una persona obra responsablemente cuando toma en sus manos sus propios asuntos y hace lo que puede para la mejora de los problemas públicos y de la vida democrática.

Desde esta óptica Mayordomo, A. (1998) expone que la educación en la ciudadanía consiste en trabajar con los niños y jóvenes la cultura de la responsabilidad que exige dialogar y entrar en la actividad social y política, participar, movilizarse cívicamente. Si asumen la responsabilidad como ciudadanos, sabrán que también ellos son realmente agentes de la democracia y garantes de determinados funcionamientos de la sociedad, que han de tener sus propios proyectos desde su capacidad de autonomía, que han de rechazar aquello que desvirtúa los modos de comportamiento democrático y que han de dar cuenta de sus decisiones y acciones.

El tipo de compromiso ciudadano, que la ética de la responsabilidad estimula a descubrir en los jóvenes, no está referido sólo a personas individuales y a comunidades políticas y sociales próximas, ya que la mayoría de los grandes problemas de nuestro tiempo se ha vuelto asunto de política a escala mundial. En las dos últimas décadas, ante viejos y nuevos problemas sociales y ecológicos, los ciudadanos empiezan a tomar conciencia de la necesidad de asumir responsabilidades colectivas por lo que está sucediendo a otras gentes y pueblos: la cooperación para el desarrollo del tercer mundo, el derecho de injerencia en las políticas de otros países ante la vulneración de los derechos humanos de las minorías culturales o étnicas, la defensa de los derechos del individuo frente al Estado y la creación de tribunales internacionales, en el ámbito de lo penal, que salvaguarden tales derechos y juzguen a quienes los pisotean, la búsqueda de soluciones colectivas al futuro del planeta y de la especie humana ante el deterioro del medio ambiente, la promoción de la cultura de la sostenibilidad como alternativa a un desarrollo económico depredador de la Naturaleza que, a su vez, aumenta las injustas desigualdades entre los países del Norte y del Sur.

## REFLEXIÓN FINAL

Se puede cerrar este artículo recordando a un gran pensador, Don José Ortega y Gasset (1983), quien en su célebre artículo sobre *La misión de la universidad* nos dice: "La universidad consiste, primero y por lo pronto, en la enseñanza que debe recibir el hombre medio; hay que hacer del hombre medio, ante todo un hombre culto,

sitarlo a la altura de los tiempos...Y también hay que hacer del hombre medio un buen profesional". Ortega defiende que la universidad debe enseñar cultura. Entiende por cultura el sistema de ideas vivas que cada época posee: "Esas que llamo ideas vivas o de que se vive son, ni más ni menos, el repertorio de nuestras efectivas convicciones sobre lo que es el mundo y son los prójimos, sobre la jerarquía de valores que tienen las cosas y las acciones: cuáles son estimables, cuáles son menos".

Las personas no pueden vivir sin reaccionar ante el entorno y ante los prójimos con quienes conviven, forjándose una interpretación intelectual de ellos y unas posibles conductas con ellos. La clarificación de quién es ciudadano competente y cómo formarlo es un reto de primer orden para padres y educadores en estos momentos de profundo cambio. Calvo, A (2001), afirma que nuestra sociedad de la información pone en contacto formas nuevas de entender la vida; y la llegada de cambios políticos y sociales está poniendo en primer plano la consistencia de nuestras convicciones ciudadanas, la solidez de las tradiciones culturales y la vulnerabilidad de unas creencias y valores que ya no tienen a la familia como su correa central de transmisión.

La universidad no es sólo un espacio de saberes y socialización sino también de mediación social que, en sociedades complejas, tiene que enfrentar funciones difícilmente compatibles como, por un lado, estimular el proceso de individualización de sus miembros que son en la mayoría jóvenes y, por otro, facilitar la integración social; reaccionar a la artificialidad y consumo de la sociedad, pero también promover una

integración crítica de sus miembros en los espacios y movimientos sociales. Es necesario hablar, por lo tanto, de una ciudadanía universitaria lo que significa conceder a la universidad un protagonismo social, político y cultural. Ese es el enfoque o perspectiva que se pretende al realizar la propuesta de este modelo ya justificado, que se detiene momentáneamente, pero debe aplicarse en un futuro muy próximo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Beltrán, J. (2001). *Educación familiar e intervención técnica, en varios, familia, juventud nuestros mayores*. Fundación Caixa. Galicia, España: páginas 15-53.
- Bolívar, A. y Balaguer, F. (2008). *Educación para la Ciudadanía: marco pedagógico y normativo*. (Documento en línea) Disponible en: <http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article> Consulta: 10 de mayo de 2010.
- Calvo, A. L. (2001). *Mundialización y familia*, Madrid, España: Iriarte, J. (eds) Colex.
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Educación en la ciudadanía*. Valencia. Conill, J. (editores) Institución Alfons El Magnànim.
- Escámez, J. (2003). Los valores para la educación en la ciudadanía en el contexto familiar [webs.uvigo.es/](http://webs.uvigo.es/). Consulta: 10 de mayo de 2010.
- Febres, R. (2008). *Crisis familiar y crisis de valores relacionados con el ejercicio de la ciudadanía: ¿Cómo educar en valores?* Revista Educación en Valores. Vol. 1. Nº 9, Venezuela.
- George, S. (2001). *Informe Lugano*. Madrid, España: Icaria, p 240-247.
- Mayordomo, A. (1998). *El aprendizaje cívico*. Barcelona, España: Ariel, p. 114-123.
- Mens, S. (1992). Buenos Aires, Argentina: Planeta.
- Ortega y Gasset, J. (1983). *Obras completas, Revista de Occidente*. Volumen 4, p. 311-353, España.
- Rawls, J. (1993). *Liberalismo político*. Barcelona, España: Crítica.

